

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a las categorías profesionales del grupo IV del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante concurso de promoción, convocado por Orden de 6 de junio de 2005.

De conformidad con lo establecido en la base novena, apartado 1.4, en relación con la base tercera, de la Orden de 6 de junio de 2005, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción (BOJA núm. 126, de 30 de junio de 2005), esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Hacer públicos los listados definitivos de aspirantes admitidos, excluidos, seleccionados y con reserva de la superación de cursos de habilitación (Anexos I, II, III y IV) para las categorías profesionales del Grupo IV convocadas en concurso de promoción mediante la Orden citada.

Los listados definitivos referidos en el párrafo anterior quedan expuestos al público en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, y de sus Delegaciones Provinciales. Asimismo, dichos listados definitivos quedarán igualmente expuestos en la página web del Empleado Público y de la propia Consejería.

Segundo. A los concursantes que, resultando aptos en el curso de habilitación de una categoría profesional, no consiguen finalmente acceder a la misma en esta convocatoria, se les reservará la habilitación obtenida para las dos siguientes convocatorias de promoción, siempre que no cambie sustancialmente la definición de funciones establecida en el Convenio Colectivo para tal categoría, obviando la necesidad de repetición de dicho curso.

Los concursantes a los que se refiere este punto segundo son únicamente aquellos enumerados en el Anexo IV, de participantes con reserva del curso de habilitación.

Tercero. De conformidad con lo previsto en el apartado 4 de la base novena, los integrantes del listado definitivo de adjudicatarios de categoría hecho público como Anexo III de la presente Resolución deberán presentarse, personalmente o mediante representante debidamente acreditado, en la sede de la Dirección General de Función Pública, sita en la Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla, en la fecha y horas previstas en el cuadro que sigue, para realizar en dicha comparecencia personal la petición de destinos:

CATEGORÍA PROFESIONAL	ADJUDICATARIOS CONVOCADOS	FECHA	HORA
4011.- Auxiliar Administrativo	Los 17	19 de julio de 2007	09:00
4021.- Auxiliar Clínica y Ayuda Domicilio	Del núm. 1 al 23, de Mojarro Sardiña a Moreno Moyano	19 de julio de 2007	11:00
4021.- Auxiliar Clínica y Ayuda Domicilio	Del núm. 24 al 46, de De Toro Moya a Oliva Quiros	19 de julio de 2007	12:15
4030.- Auxiliar Laboratorio	Los 9	19 de julio de 2007	09:00
4050.- Cocinero	Del núm. 1 al 26, de Roperio Luque a Ariza Fernández	19 de julio de 2007	13:30
4050.- Cocinero	Del núm. 27 al 51, de Moreno Esteban a Muñoz Manchado	20 de julio de 2007	09:00
4061.- Encargado Servicio Hostelería	Los cuatro	20 de julio de 2007	11:00
4070.- Monitor Deportes	El único	20 de julio de 2007	11:00
4080.- Oficial 2.ª de oficios	Del núm. 1 al 22, de García Rodríguez a Guardia Rojas	20 de julio de 2007	11:45
4080.- Oficial 2.ª de oficios	Del núm. 23 al 44, de Sánchez Ríos a Rueda del Valle	20 de julio de 2007	12:30
4100.- Auxiliar Instituciones Sanitarias	Los 23	20 de julio de 2007	13:30
4170.- Cuidador/a	Los cinco	20 de julio de 2007	11:00
4180.- Auxiliar de Autopsia	Los tres	20 de julio de 2007	11:00

En el caso de que algún adjudicatario no se personase en el acto único presencial para efectuar la petición de destinos se entenderá que desiste de su participación en el presente concurso y no se le adjudicará de oficio por la Administración ningún puesto, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto. Las vacantes ofertadas en el presente proceso selectivo son las que se hicieron públicas mediante el Anexo V de la Resolución de 17 de mayo de 2006 (BOJA núm. 103, de 31 de mayo de 2006), teniendo en cuenta la modificación efectuada por la Resolución de 28 de julio de 2006 (BOJA núm. 166, de 28 de agosto de 2006).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, en los términos establecidos en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 69 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 2 de julio de 2007.- El Secretario General, Pedro José Pérez González-Toruño.